



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.

DECRETO N° : 138 /

ERCILLA, 11 DE ABRIL DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 60, 66, 68, 74, 77, 78, 81, 85, 89 y 100/2000; 32/01, 49/02, 55/03, 50/04, 61/05, 40/06, 59/07, 60/08, 85/09, 84, 201 Y 202/2010; 127/2011, 88/2012, N° 107/2013, N° 68/2014;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.)

DECRETO :

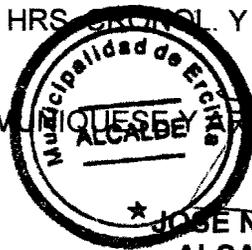
Designase en Calidad de Contrata al Profesional que se indica en la Escuela G – 129 Millalevia, Red. Chequenco.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: CLAUDIA VALERIA BARRIGA QUEIPUL
R.U.T.	: 14.475.480-8
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 08 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 07 DE ABRIL DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: PRE-BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 30 HRS. CRONOL. Y 02 HRS. A CONTRATA



ANA HUELAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq



* JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.